Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 48ª

Día 23 de Junio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 3631 C. 2º — Vice-Directora de la escuela nº 10 del C. E. 2º, á la M. N. Sta Adela Cesario, actual maestra de 1ª categoria de la misma; y para cubrir la vacante que ésta deja, á la M. N. Da Angela Corchena.

" 2688 C. 5º
" 3435 C. 6º — Maestras de 3ª categoria para las escuelas nº 9 del C. E. 5º y nº 16 del C. E. 6º, á las maestras normales Sta Catalina Tirasso y Sra Jacinta T. de Figuerero, respectivamente.

" 3457 T. — Maestro de 2ª categoria de la escuela de varones de Rawson, al M. N. D. Clodomiro Vallejos, á quien se le acuerda para su traslado la suma de $ 90.

" 3284 T. — De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º. Autorizar al E. Escolar de Bompland, D. Mascimo Reyes, para que alquile, por la suma de $ 40 mensuales, la casa de propiedad de D. Francisco Ruiz, con destino á la escuela mixta de dicho punto; debiendo firmarse contrato por un año, renovable á voluntad de este Consejo y correr, por cuenta del propietario, las reparaciones é impuestos.

2º. Aumentar en 10 $ mensuales, el alquiler de 35 $ que actualmente se paga por la casa que ocupa la escuela de Candelaria de propiedad de Basilio de Simón, aumento que empezará á correr desde el dia que éste entregue, listo para funcionar, un nuevo salón de 6 X 8 X 4.50 metros, otro de 6 metros y con un ancho igual al del corredor exis-

tente; y otra letrina para varones, según las indicaciones dadas por el Inspector Seccional.

Exp. 1404 y ag. B. Dejar sin efecto el nombramiento de D. Sebastian Perez, para ayudante interino de la escuela de varones de Bernasconi, por no haberse presentado á ocupar su puesto, ni ser ya necesarios sus servicios.

" 3442 T. 1º. Trasladar á la ayudante Sta Ana Bittancurt Billordo, de la escuela de niñas á la de varones de Santa Ana, designándose para reemplazarla, á la Ayudante de esta última, Da Antonia A. de Arrechea.

2º. Hacer saber al Encargado Escolar de Santa Ana, D. Honorio Perié, que no está en sus atribuciones como lo ha creido, la medida que ha adoptado y á que se refiere este espediente.

3º. Reservar este espediente en la Inspección de Territorios, hasta tanto se esclarezca este asunto ante la justicia.

" 2855 T. Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de la calle Santa Maria nº 624, por no encontrarse en las condiciones requeridas; haciéndose saber al C. E. 5º, á la Policia é Intendencia Municipal.

" 3102 C. 3º Autorizar la creación de una escuela nocturna de adultos en el C. E. 3º, debiendo elevarse las ternas correspondientes.

" 3004 C. 7º. 1º. Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular de la calle Rincón 356 y comunicar esta resolución al C. E. 7º, para que obligue á los alumnos de la misma, á concurrir á las escuelas del estado.

2º. Manifestar á la Inspección de escuelas particulares que, en cada caso, debe informar sobre la situación de las escuelas con relación á

fiscales.

Exp. 620 y ag. I. Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de Febrero ppdo, declarando cesante á la Ayudante de la escuela de Maesteg, Da Elvira Perez Villa; y aceptar la renuncia que con igual fecha, presentó de su puesto.

Autorizar:

" 3277 C. 12º Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 500 $ para sufragar los gastos originados por la procesión cívica del día 8 del corriente.

" 3241 C. 6º Al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas la suma de 45 $ en la colocación, sobre listones, de los bancos de la escuela nº 11.

" 5714 N. Aceptar la propuesta de los Sres Andrés Cremona é hijo, cuyo importe es de 971 $, para la construcción de los marcos enumerados en el presupuesto adjunto, con destino al edificio escolar que se construye en el Neuquén; debiendo aquéllos ejecutar las obras dentro de un plazo que no excederá de 30 días. Pasar este expediente al abogado Dr Demaria, para que formalice el contrato respectivo.

Aprobar:

" 3009 C. 6º La suplencia desempeñada por Da Jacinta E. de Figuero, en la escuela nº 9 del C. E. 6º, desde el 30 de Abril último, hasta el 12 del corriente.

" 3011 C. 6º La suplencia desempeñada por Da María E. de Lucena, en la escuela nº 9 del C. E. 6º, desde el 30 de Abril último hasta el 11 del corriente.

" 3177 C. 6º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 6º, Da Teresa Falconi.

" 1657 E. Aceptar, por ser más ventajosa la propuesta de D. Antonio Benedetti, para la limpieza y pulimentación de los mármoles de la Escuela Sarmiento (470 mts) cuyo

importe es de $ 211:50.

Exp. 3186	C. 4º	Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Presentación Martinz, para la escuela nº 7 del C. E. 4º.
" 3152	I.	Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular que funciona en la calle Azara nº 235, por no encontrarse en las condiciones requeridas; dándose la intervención correspondiente á la Policia y al C. Escolar 4º.
		Conceder:
" 3441	C. 12º	Licencia por 15 dias, de los cuales 14 con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela nº 7 del C. E. 12, Da Olimpia Diaz.
" 3531	C	Licencia por 15 dias, de los cuales solo cinco con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 3 del C. E. 3º, D. Cristina C. Jaumandreu.
" 3535	C. 14º	Licencia por 2 meses, de los cuales solo 13 dias con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 10 del C. E. 14º. Da Elena M. de Blanco; aceptándose como suplente á contar desde el dia 16º de la expresada licencia, á la P. N. Da Rosa Ungar.
		Mandar pagar:
" 3587	C.	Al Sr Secretario D. Felipe Guasch Leguizamón, la suma de $ 450, que se le acuerda para sufragar los gastos que ocasione la comisión que se le encomendó en la provincia de Salta.
" 3551	A.	Al contratista D. Alejandro Gauthier, la suma de $ 10.000, que se le concede á cuenta de los trabajos de pintura y carpinteria del Grupo E. de que es adjudicatario.
" 3121	E.	A "El Diario", la suma de 75 $, por la publicación de avisos.
" 3510	E.	A D. Antonio Torres, por herramientas para traba-

p. manual $ 223.–

Exp. 3339 L. A Empresa "La Cargadora" por fletes $ 200:26.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

[signature]

[signature]

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 49º

Día 26 de Junio de 1906.

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Exp. 3706 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º. Nombrar Encargados Escolares en la Provincia de San Luis y para las escuelas nacionales creadas en la misma y que se indican á continuación, á los siguientes Señores:

Para la escuela nº 1, á D. Rodolfo Rodriguez Saa.
" " " " 2, " " Ramón Quiroga.
" " " " 3, " " Cárlos Daract.